"Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES

Capioví, Misiones – Viernes 04 de septiembre de 2026.-

DECLARACIÓN N° 019/2026:

VISTO: La presentación efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante la cual solicita el acompañamiento del Honorable Concejo Deliberante al reclamo formulado por los Intendentes de Puerto Rico, El Alcázar, Garuhapé, Capioví, Ruiz de Montoya y Puerto Leoni, conjuntamente con integrantes de los Concejos Deliberantes, representantes de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Producción y Servicios del Departamento Libertador General San Martín y el Diputado Provincial CPN Sr. Alejandro Arnhold, respecto de la proyectada instalación de una nueva estación de peaje sobre la Ruta Nacional Nº 12, en jurisdicción de Garuhapé, a la altura del Km 1483; y

CONSIDERANDO: QUE, la instalación proyectada se encontraría a aproximadamente 68 kilómetros de la estación de peaje actualmente existente en Colonia Victoria, Km 1551.-

QUE, la Ruta Nacional Nº 12 constituye una vía fundamental para la circulación de los habitantes de nuestra región, así como para el transporte, el comercio, la producción, el turismo y las demás actividades económicas;

QUE, la eventual instalación de una nueva estación de peaje implicaría un incremento en los costos de traslado para quienes transitan habitualmente por este corredor vial.-

QUE, dicho impacto adquiere particular relevancia para los vecinos, trabajadores, comerciantes, productores y transportistas de Capioví y de los municipios de la región que utilizan diariamente esta vía.-

QUE, los Intendentes de los municipios involucrados, conjuntamente con representantes de la Cámara de Comercio del Departamento, han expresado formalmente su preocupación y rechazo a la medida.-

QUE, corresponde a este Honorable Concejo Deliberante, en su carácter de órgano representativo de la comunidad, acompañar aquellas gestiones destinadas a resguardar los intereses de los vecinos de Capioví.-

CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria HCD
Municipalidad de Capioví

MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví

"Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES

QUE, se ha aprobado por mayoría con el voto negativo de la Concejal Rosmary Müller, la siguiente Declaración.-

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: EXPRÉSASE el enérgico rechazo de este Honorable Concejo Deliberante a la proyectada instalación de una nueva estación de peaje sobre la Ruta Nacional Nº 12, a la altura del Km 1483, en jurisdicción de Garuhapé, en razón del impacto económico que su implementación podría generar sobre los usuarios habituales de dicho corredor vial.-

ARTÍCULO 2º: ACOMPÁÑASE el reclamo formulado por los Intendentes de Puerto Rico, El Alcázar, Garuhapé, Capioví, Ruiz de Montoya y Puerto Leoni, conjuntamente con integrantes de los Concejos Deliberantes, representantes de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Producción y Servicios del Departamento Libertador General San Martín y el Diputado Provincial CPN Sr. Alejandro Arnhold.-

ARTÍCULO 3º: SOLICÍTASE a las autoridades nacionales competentes la reconsideración de la instalación de la mencionada estación de peaje, atendiendo especialmente a su impacto sobre los habitantes, trabajadores, productores, comerciantes, transportistas y demás usuarios de la Ruta Nacional Nº 12.-

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.-**

CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria HCD
Municipalidad de Capioví

MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví